

JUEVES, 24 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 101

## JUNTA VECINAL DE CECEÑAS

**CVE-2018-4768** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 1/2017.*

El pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2017 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Ceceñas para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Ceceñas, 14 de mayo de 2018.

El alcalde-presidente,

Héctor Porras Prada.

2018/4768

CVE-2018-4768